



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

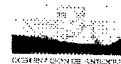
DECRETO

Radicado: D 2018070004141

Fecha: 17/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al Municipio de SAN JUAN DE URABÁ, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones**

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el artículo 6° de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Mediante el Decreto 2017070002978 del 5 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **SAN JUAN DE URABÁ** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2018 deben ser modificadas de acuerdo a las siguientes consideraciones.

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN JUAN DE URABÁ"

En el municipio de **SAN JUAN DE URABA**, registra el mismo número de alumnos efectivamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula, se realizó conversión de unas plazas del nivel preescolar, de básica primaria a la Básica Secundaria en los siguientes establecimientos educativos: Institución Educativa Uveros sede Principal, Institución Educativa Rural Monseñor Escobar Vélez, en el mismo municipio.

Con Decreto No. 2018070000579 del 23 de febrero de 2018, se hizo conversión de la plaza de Preescolar para el nivel de Básica Secundaria Área Humanidades Lengua Castellana en la Institución Educativa Rural Monseñor Escobar Vélez del municipio de San Juan de Urabá.

Mediante Decreto No. 2018070000857 del 16 de marzo de 2018, se hizo conversión de plaza de Básica Primaria para el nivel de Básica Secundaria Área Idioma Extranjero Ingles de la Institución Educativa Rural Uveros sede Colegio Uveros del mismo municipio.

A través de Decreto No. 2018070002620 del 10 de septiembre de 2018, Se hizo conversión y se trasladó la plaza del nivel Básica Primaria al nivel Básica Secundaria Área Artística de la Institución Educativa Rural Uveros sede Balsita a la Institución Educativa Rural Uveros sede Colegio Uveros

Debido a las anteriores situaciones administrativas, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018, en el municipio de **SAN JUAN DE URABÁ**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **SAN JUAN DE URABÁ** para el año **2018**, la cual quedará así:

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA						
REORGANIZACION PLANTA DIRECTIVOS						
NOVIEMBRE DE 2018						
INSTITUCION	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE				TOTAL DIRECTIVOS
		RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	
C.E.R SAN JUAN ORIENTAL	C.E.R SAN JUAN ORIENTAL					1
	C.E.R MONTEBELLO					
	C.E.R EL BONGO					
	C.E.R BOCAS DEL RIO SAN JUAN			1		
	C.E.R LA CAÑABRAVA					
	C.E.R EL COCO					
CER SAN JUANCITO	CER SAN JUANCITO			1		1
	C.E.R CALLE LARGA					

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN JUAN DE URABÁ"

	C.E.R SAN JOSE DE VENUS					
	C.E.R VILLA FATIMA					
	C.E.R EL TIGRE					
	C.E.R BOCA TAPADA					
I.E.R EL FILO DAMAQUIEL	I.E.R EL FILO DAMAQUIEL	1	1	1		3
	C.E.R ISLABOA					
	C.E.R LAS PLACITAS					
	C.E.R EL CEDRITO					
	C.E.R LA PITA					
C.E.R SIETE VUELTAS	C.E.R SIETE VUELTAS			1		1
	C.E.R LOS MUSGOS					
	C.E.R PIEDRA AFILADA					
	C.E.R EL ARQUILLO					
	C.E.R LOS VOLCANES					
I.E SAN JUAN DE URABA	COLEGIO SAN JUAN DE URABA	1	3		1	5
	VIKINGO					
	E.U SAN JUAN DE URABA					
	C.E.R LAS LAJAS					
	C.E.R MONTECRISTO					
C.E.R INDIGENA NUEVO HORIZONTE	C.E.R INDIGENA NUEVO HORIZONTE	0	0	0	0	0
I.E MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	COLEGIO MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	1	2		1	4
	E.R EL DESCANSO (D)					
	E.R.I SABANILLA					
	E.R SAN NICOLAS DEL RIO (D)					
	E.R VIJAGUAL					
I.E.R UVEROS	COLEGIO UVEROS	1	1		1	3
	E.R.I BELEN					
	E.R BALSILLA					
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>18</b>

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA									
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA DOCENTES	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	5	11	21	104	25	53	16	6	
16		125		78		22			

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN JUAN DE URABÁ"

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA										
REORGANIZACION PLANTA DOCENTES										
NOVIEMBRE DE 2018										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
C.E.R SAN JUAN ORIENTAL	C.E.R SAN JUAN ORIENTAL		1		7					8
	C.E.R MONTEBELLO				1					1
	C.E.R EL BONGO				1					1
	C.E.R BOCAS DEL RIO SAN JUAN				2					2
	C.E.R LA CAÑABRAVA		1		3					4
	C.E.R EL COCO				2					2
CER SAN JUANCITO	CER SAN JUANCITO				2		5			7
	C.E.R CALLE LARGA				2					2
	C.E.R SAN JOSE DE VENUS				1					1
	C.E.R VILLA FATIMA				1					1
	C.E.R EL TIGRE				3					3
	C.E.R BOCA TAPADA				2					2
I.E.R EL FILO DAMAQUIEL	I.E.R EL FILO DAMAQUIEL		1		5		10		1	17
	C.E.R ISLABOA				4					4
	C.E.R LAS PLACITAS				3					3
	C.E.R EL CEDRITO				2					2
	C.E.R LA PITA				2					2
C.E.R SIETE VUELTAS	C.E.R SIETE VUELTAS		1		5		7			13
	C.E.R LOS MUSGOS		1		3					4
	C.E.R PIEDRA AFILADA				2					2
	C.E.R EL ARQUILLO				1					1
	C.E.R LOS VOLCANES				2					2
I.E SAN JUAN DE URABA	COLEGIO SAN JUAN DE URABA				11		9		7	27
	VIKINGO	5								5
	E.U SAN JUAN DE URABA				10		16			26
	C.E.R LAS LAJAS				2					2
	C.E.R MONTECRISTO		1		4					5
C.E.R INDIGENA NUEVO HORIZONTE	C.E.R INDIGENA NUEVO HORIZONTE				2					2
I.E MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	COLEGIO MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ				6			9	2	17
	E.R EL DESCANSO				2					2
	E.R.I SABANILLA				3					3
	E.R SAN NICOLAS DEL RIO		1		7		8			16
	E.R VIJAGUAL		1		4					5
I.E.R UVEROS	COLEGIO UVEROS		1		5		12			18

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN JUAN DE URABÁ"

	E.R.I BELEN		1		6		7		3	17
	E.R BALSILLA		1		7		4			12
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>104</b>	<b>25</b>	<b>53</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>241</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Nestor*  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya</i>	<i>13.17.18</i>
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitaria	<i>Beatriz Elena Muñoz A</i>	<i>12.12.2018</i>
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	<i>13.12.18</i>
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar García</i>	<i>12-12-2018</i>
Proyectó:	Magdalena Cuervo Martínez - Dirección de Talento Humano	<i>Magdalena Cuervo M.P.</i>	<i>12/12/18</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			